

ENTIDAD 450

**INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Geográfico Militar (IGM) es un organismo descentralizado actuante en la jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuyo objetivo es producir y explotar información geoespacial de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 22.963 de la Carta, complementada por la Ley Nº 24.943 de Cartografía y la Decisión Administrativa Nº 520/96 que aprueba la estructura del IGM.

La misión del IGM es entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica en el ámbito del país a fin de llevar adelante los objetivos y políticas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la soberanía territorial argentina

Para ello, el IGM tiene por función dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nº 1.831/93 –por el cual se fijan obligaciones mínimas en materia de recopilación y producción de información estadística a los organismos centrales y periféricos del Sistema Estadístico Nacional– en materia de recopilación y producción de información estadística, considerando que el IGM forma parte del Sector Científico y Tecnológico Nacional. Además, debe entender en el establecimiento, mantenimiento, actualización y perfeccionamiento del Sistema Geodésico Nacional; en la obtención y actualización permanente de la cartografía básica del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina; y en la fiscalización y aprobación de publicaciones que representen el territorio nacional.

Adicionalmente, le corresponde mantener relaciones con ministerios y organismos públicos, a fin de cumplir los objetivos de la Institución y realizar los programas de difusión de sus actividades de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de la Carta Nº 22.963.

También establecer un Sistema de Información Geográfica para la República Argentina (PROSIGA) y apoyar a las Fuerzas Armadas en tareas relacionadas con su especialidad.

Con respecto al financiamiento, se espera recaudar recursos propios originados en la venta de productos específicos, técnicos o gráficos del Organismo (cartas topográficas de línea y satelitales, mapas de la República Argentina y Provinciales, Atlas Geográficos, datos geoespaciales), a partir de una política de arancelamiento preestablecida.

Otra fuente de recursos propios provendrá de los trabajos específicos contratados por terceros, obras que serán llevadas a cabo por personal profesional y técnico perteneciente a la Gerencia Proyectos de la Gerencia Geomática.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2009 prevé:

- Desarrollar una vigorosa política de difusión de los datos (productos y servicios) propios y metadatos geográficos disponibles a través de distintos medios, asesoramientos, presentaciones y presencia institucional.
- Desarrollar una vigorosa política de difusión de los datos propios y metadatos disponibles (productos y servicios), a través de la modernización y actualización del sitio web y mediante la presencia institucional en el Congreso del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), el Simposio de Investigación y Producción para la Defensa (SIMPRODE), la Exposición Anual del Ejército, el Día de la Cartografía y demás eventos relacionados con la actividad geográfica.
- Capturar información en tres dimensiones, utilizando técnicas modernas a fin de de generar una base de datos cartográfica a escala 1:100.000 en una zona a determinar del país.
- Actualizar el mapa de la República Argentina con y sin la parte Antártica.
- Generar mapas provinciales de línea e imagen, correspondientes a zonas a determinar.
- Mejorar la actual precisión de la cartografía y los sistemas de información geográfica, especialmente de la zona de Misiones-Corrientes a partir de la base de datos existente.
- Ejecutar procesos de confección y actualización de la información contenida en el SIG-IGM mediante el empleo de métodos fotogramétricos, así como de imágenes satelitales ópticas y de radar.
- Establecer en el ámbito del país estándares cartográficos y de sistemas de información geográfica acordes con los aceptados internacionalmente, confeccionando coberturas de espejos de agua, redes geodésicas y redes de comunicaciones.
- Mantener y actualizar el marco de referencia geodésico mediante el ajuste de 60 puntos de control.
- Mantener y completar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos GPS, mediante la puesta en funcionamiento de 2 (dos) estaciones permanentes GPS.
- Completar la red nacional de nivelación en las provincias de San Juan y Mendoza y establecer vínculos con la República Federativa del Brasil.
- Densificar las redes geodésicas a fin de consolidar la definición del nuevo marco de referencia nacional.
- Proporcionar valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales de las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones.
- Definir y poner en funcionamiento el nuevo marco de referencia geodésico nacional, habiéndose finalizado la medición y procesamiento de los respectivos datos.
- Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico a través de la adecuada explotación de los datos provenientes de la Red RAMSAC.
- Unificar, a través del procesamiento científico, las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.
- Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles en la provincia de Córdoba.
- Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica) a través del análisis de los datos disponibles, mediante el empleo y definición de las alturas o números

geopotenciales, contribuyendo a los objetivos fijados por el Sistema de Referencia Geocéntrico de las Américas (SIRGAS).

- Participar en la organización de la Asamblea Científica IAG 2009 a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires entre el 31 de agosto y 4 de setiembre del año 2009.
- Interactuar con organismos y organizaciones internacionales rectores en materia de integración geodésica regional.
- Clasificar por temas y asignar grados de confiabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del Organismo.
- Evitar a través de la revisión, fiscalización y aprobación del Instituto que las publicaciones citadas en la Ley N° 22.963 presenten anomalías que afecten la organización estatal y la soberanía nacional.
- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras tanto del ámbito privado como estatal.
- Desarrollar actividades de capacitación interna y externa de los recursos humanos mediante el dictado de cursos sobre Sistema de Información Geográfica, cartografía digital, imágenes satelitales y navegación terrestre, a fin de afianzar la precisión de la información y la celeridad de la respuesta ante los distintos requerimientos.
- Normalizar y estandarizar la información mediante la ejecución del proyecto de validación de los nombres geográficos de la República Argentina.
- Suscribir convenios de prácticas profesionales, perfeccionamiento y apoyo educativo con las Universidades de Buenos Aires, Morón y El Salvador.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>41.675.000</b>
3	5	Ciencia y Técnica	41.675.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>41.675.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>41.675.000</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>22.046.000</b>
11	1	Gastos en Personal	14.973.000
11	2	Bienes de Consumo	310.000
11	3	Servicios No Personales	4.859.000
11	4	Bienes de Uso	1.740.000
11	5	Transferencias	164.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>19.629.000</b>
12	2	Bienes de Consumo	15.362.000
12	3	Servicios No Personales	3.804.000
12	4	Bienes de Uso	463.000
<b>TOTAL</b>			<b>41.675.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>36.629.000</b>
2120	Gastos de Consumo	36.465.000
2121	Remuneraciones	14.973.000
2122	Bienes y Servicios	21.492.000
2170	Transferencias Corrientes	164.000
2173	Al Sector Externo	164.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>5.046.000</b>
2210	Inversión Real Directa	5.046.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.405.000
2214	Activos Intangibles	641.000
<b>TOTAL</b>		<b>41.675.000</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>533.000</b>
12	2			Derechos	110.000
12	2	2		De Autor	110.000
12	5			Alquileres	205.200
12	5	1		De Inmuebles	205.200
12	9			Otros	217.800
12	9	9		No Especificados	217.800
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>19.096.000</b>
14	1			Venta de Bienes	15.576.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	15.576.000
14	2			Venta de Servicios	3.520.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	3.520.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>22.046.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.463.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	17.463.000
41	1	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	17.463.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.583.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.583.000
41	2	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	4.583.000
<b>TOTAL</b>					<b>41.675.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Militar	41.675.000
<b>TOTAL</b>			<b>41.675.000</b>

PROGRAMA 16  
**ELABORACION Y ACTUALIZACION DE CARTOGRAFIA BASICA  
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

Servicio Administrativo Financiero  
**450**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Instituto Geográfico Militar (IGM) cumple una de las necesidades básicas del Estado que es contar con un Organismo capacitado y equipado para definir técnicamente su soberanía territorial y representarla adecuadamente en documentos cartográficos.

El Estado Argentino promulgó en el año 1941 la Ley de la Carta asignando la responsabilidad de su cumplimiento al Ejército Argentino. Posteriormente la Ley Nº 22.963 del año 1983 reemplaza a la anterior Ley de la Carta y le otorga al citado Instituto la capacidad de entender en la obtención de la Cartografía Básica del Territorio Continental, Insular y Antártico de la República Argentina y su actualización permanente.

Asimismo por dicha norma legal se le asigna al Instituto la misión de fiscalizar y aprobar toda obra literaria o gráfica, folleto, mapa o publicación de cualquier tipo, en que se describa o represente en forma total o parcial el territorio de la República. La Ley Nº 24.943 estipula que toda publicación sea documento cartográfico, folleto o mapa, debe llevar visible la inscripción de aprobado por el IGM.

Por Decisión Administrativa Nº 520/96 el IGM debe entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional a fin de satisfacer los objetivos y políticas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la Soberanía Territorial Argentina. En base a ello se fijan los siguientes objetivos y metas institucionales:

- Ejecutar las actividades conducentes a obtener, conformar y mantener una infraestructura de datos geoespaciales de base, homogénea, digital, permanentemente actualizada y a una escala adecuada de todo el territorio continental, insular y antártico de la República Argentina.

- Satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, como así también del sector privado, que requieran de los datos geoespaciales a fin de permitir una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la seguridad del país.

Las metas institucionales de este Organismo se han dividido en tres grupos que corresponden a las disciplinas y actividades fundamentales que en él se desarrollan y que se detallan a continuación:

- Cartografía y Sistemas de Información Geográfica: Consolidar y Mantener una base cartográfica única de todo el territorio de la República Argentina
- Geodesia: Materializar en el territorio nacional un sistema de referencia geodésico tridimensional consolidando la vinculación de los marcos de referencia planimétrico, altimétrico y gravitacional.
- Geografía: Asegurar una adecuada gestión de la información geo-referenciada proveniente de levantamientos propios o de otros Organismos especializados.

Características generales:

- Prever la permanente capacitación técnica del personal afectado a las distintas líneas de producción, asegurando una cantidad mínima de personal profesional y técnico que permita cumplir con los objetivos y metas constitucionales.
- Considerar soluciones atendiendo al concepto de “escalabilidad” de la tecnología.
- Mantener una interrelación permanente con organismos y entidades científicas y académicas.
- Desarrollar una política de difusión de los datos (productos y servicios) propios y datos geográficos disponibles a través de los distintos medios, asesoramientos, presentaciones y presencia institucional.
- Participar a nivel nacional e internacional en la toma de decisiones inherentes a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.

Características particulares:

Cartografía y Sistemas de Información Geográfica

- Capturar información en tres dimensiones utilizando las más modernas técnicas que permitan generar la base de datos cartográfica, a escala 1:100000. A partir de dicha base procesar la información para generar productos que mejoren la precisión actual en cartografía, modelo digital de elevaciones y sistema de información geográfica.
- Llevar a cabo sistemáticamente procesos de actualización de la información mediante el empleo de métodos fotogramétricos, imágenes satelitales (ópticas y radar) e interactuando con organismos a nivel nacional y provincial. Establecer a nivel nacional estándares cartográficos y de sistemas de información geográfica, acorde con los aceptados internacionalmente.

Geodesia práctica:

- Mantener y actualizar el marco de referencia geodésico y la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC) a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos GPS.
- Completar la red nacional de nivelación. Unificar la red gravimétrica vinculando la red BACARA (Base de Calibración de la República Argentina) a los puntos de gravedad absoluta.
- Vincular las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes.
- Densificar las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes.  
Proporcionar valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales.

Geodesia Científica:

- Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico a través de la adecuada explotación de los datos provenientes de la Red RAMSAC.
- Unificar a través del procesamiento científico las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones. Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.
- Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica), a través del análisis de los datos disponibles, mediante el empleo y definición de las alturas o números geopotenciales. Interactuar con organismos y organizaciones internacionales rectores en la integración geodésica regional.

Geografía:

- Clasificar por temas y asignar grado de contabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del organismo.
- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal. Evitar, mediante la revisión, fiscalización y aprobación de este Instituto que las publicaciones citadas en la Ley Nº 22.963 presenten anomalías que afecten la organización estatal y la soberanía nacional.

Dada la importancia de este tipo de trabajo se priorizó aumentar la producción de cartografía y la obtención de nuevos productos. Los avances tecnológicos introducidos en el IGM permiten la obtención de documentos digitales procesados en computadoras. El objetivo es cubrir todo el país con cartografía a distintas escalas, es decir la obtención del dato geoespacial atentos al concepto de la dinámica de la información, como así mismo la ejecución de actividades anexas y complementarias de captura y construcción de los marcos de referencia geodésicos.

El IGM completo la producción cartográfica a escala 1:500.000 y la escala 1:250.000 en todo el país; actualmente el objetivo es la elaboración de cartografía digital a escala 1:100.000 de todo el Territorio Nacional, destacando que en forma paralela se debe cumplir la necesidad de actualización que tiene la hoja cartográfica a través del tiempo, debido a los cambios observados en la naturaleza y en el hombre. Este avance tecnológico ha

permitido al Instituto encarar la producción de cartografía de imagen y actualización de los sistemas de información geográfica.

Entre los programas nuevos del IGM se incluye establecer una Base de Datos Cartográficos, única, en formato digital, de alcance Nacional para toda la República Argentina, teniendo en cuenta una captura de información a escala 1:50.000. Esta Base Cartográfica Oficial servirá de soporte para los múltiples usuarios de Cartografía Básica a nivel Municipal, Provincial y Nacional.

Se incluye la renovación parcial del equipamiento con que cuenta el Departamento Artes Gráficas, con la finalidad de realizar las impresiones de la Cartografía Oficial y la producción de la Cartilla del DNI.

Asimismo, el IGM plantea generar un sistema normativo a fin de establecer los criterios de validación de los nombres geográficos de la República Argentina, con la participación directa de múltiples actores generadores y/o usuarios de información toponímica geospacial, vinculándonos mediante una estructura nodal de intercambio de datos a través de redes públicas y privadas, que permita contar con una herramienta de base para la información general y la forma de decisiones basadas en criterios espaciales homogéneos y en estándares nacionales desarrollados a tal efecto.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Actualización de Cartografía	Hoja	70
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	222
Elaboración de Cartografía	Hoja	43
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	15
Sistema Información Geográfica (SIG)	Hoja	38
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Actualización de Digitalización	Hoja	50
Digitalización de Cartografía	Hoja	26

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	37.122.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	17.493.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.973.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	12.790.156
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.934.572
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.533.189
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	788.980
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.533.415
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	113.440
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	159.504
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	55.896
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	103.608
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.909.900
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.413.780
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	117.815
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	378.305
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.326.000</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	430.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.117.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	75.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	561.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>30.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>164.000</b>
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	164.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	164.000
0	0	3	12						Recursos Propios	19.629.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.362.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.804.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	443.000
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	100.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.621.000
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	689.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	615.000
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	250.000
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	86.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>463.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	302.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	141.000
<b>0</b>	<b>3</b>								<b>Datos Espaciales de la República Argentina IDERA Etapa I</b>	<b>920.000</b>
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	920.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	920.000
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>22</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>310.000</b>
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>610.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	3	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	1.000
0	3	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	321.000
0	3	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	143.000
0	3	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	145.000
<b>0</b>	<b>4</b>								<b>Elaboración de Sistema de Información Geográfica de la República Argentina</b>	<b>1.240.000</b>
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	1.240.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	1.240.000
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>940.000</b>
0	4	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	840.000
0	4	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>300.000</b>
0	4	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
<b>0</b>	<b>7</b>								<b>Desarrollo de Validación de los Nombres Geográficos de La República Argentina</b>	<b>490.000</b>
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	490.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	490.000
<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>440.000</b>
0	7	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	440.000
<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
0	7	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
<b>0</b>	<b>8</b>								<b>Desarrollo Base Cartográfica Oficial</b>	<b>1.903.000</b>
0	8	3							SERVICIOS SOCIALES	1.903.000
0	8	3	11						Tesoro Nacional	1.903.000
<b>0</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>543.000</b>
0	8	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	443.000
0	8	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
<b>0</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.360.000</b>
0	8	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	860.000
0	8	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	500.000
<b>TOTAL</b>										<b>41.675.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Dirección, Planificación y Administración</b>	<b>164.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	164.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	164.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	164.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>164.000</b>
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	164.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	164.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografía e Historia	144.600
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1432	99	No Clasificado	144.600
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1455		Unión Geográfica Internacional	3.100
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1455	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.100
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1456		Unión Internacional de Geodesia y Geofísica	15.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1456	99	No Clasificado	15.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1460		Asociación Cartográfica Internacional	800
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1460	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	800
<b>TOTAL</b>											<b>164.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección, Planificación y Administración	Instituto Geográfico Militar	16.643.000
02	Servicios a Terceros	Instituto Geográfico Militar	19.629.000
06	Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo	División Geodesia	850.000
<b>Proyectos:</b>			
03	Datos Espaciales de la República Argentina IDERA - Etapa I	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	920.000
04	Elaboración de Sistema de Información Geográfica de la República Argentina	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	1.240.000
07	Desarrollo de Validación de los Nombres Geográficos de La República Argentina	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	490.000
08	Desarrollo Base Cartográfica Oficial	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	1.903.000
<b>TOTAL</b>			<b>41.675.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30		2
29		
28		6
27		11
26		4
25		
24		21
23		4
22		1
21		39
20		1
19		31
18		2
17		11
16		21
15		11
14		10
13		12
12		6
11		1
10		6
9		
8		16
7		
6		3
5		8
4		1
3		4
2		1
1		2
Subtotal escalafón		235
TOTAL ACTIVIDAD		235

PROYECTO 03  
**DATOS ESPACIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA IDERA - ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

OBRA 51  
**DATOS ESPACIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA IDERA - ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/03/2010	4	42	25	33	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**ELABORACION DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

OBRA 51  
**ELABORACION DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/03/2011	4	0	35	17	27	21	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
**DESARROLLO DE VALIDACION DE LOS NOMBRES GEOGRAFICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

OBRA 51  
**DESARROLLO DE VALIDACION DE LOS NOMBRES GEOGRAFICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	30/12/2010	7	0	0	45	55	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**DESARROLLO BASE CARTOGRAFICA OFICIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

OBRA 51  
**DESARROLLO BASE CARTOGRAFICA OFICIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	29/12/2012	7	0	0	36	14	50	% DE AVANCE FISICO	100

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada